



La Marcha del Silencio

Ciudadanía, 07/05/2019



La Marcha del Silencio efectuada el 5 de mayo pasado, no fue tan silenciosa como se espera, pero sí una muestra de civilidad y respeto. No hubo actos de rapiña, ni destrozos, ni destrucción, mucho menos robos, golpes, bombas molotov y todo ese caos y destrucción que caracteriza a las organizadas por los amloistas.

Ésta fue la primera gran protesta contra Andrés Manuel López Obrador que ha sido calificada desde un fracaso total hasta un gran éxito y en la que participaron muchas más de las 15 mil personas que dicen estuvieron presentes, según las cifras oficiales.

La manifestación convocada por Nosotros Somos Chalecos México, a la que se sumaron otros contingentes con sus reclamos muy particulares, fue un ejemplo de civilidad y respeto.

Pero hubo dos motivos más fuertes

contra el gobierno de AMLO: uno jurídico y el otro moral.

Paralelamente a la de la ciudad de México, la gente también protestó en Guadalajara, Saltillo, San Luis Potosí, León, Toluca, Querétaro, Aguascalientes, Monterrey, Hermosillo, Playa del Carmen, Córdoba, Tampico, Cuernavaca, Veracruz, Torreón, Colima, Mexicali, Mérida, Tijuana, Puebla, Irapuato, Xalapa, Campeche, Chihuahua, Acapulco, Ciudad Victoria, Cancún y Morelia.

A pesar de que una de las consignas era la renuncia de Andrés Manuel López Obrador, se sabe que éste no va a renunciar por voluntad propia.

Por lo tanto, hubo dos reclamos principales: uno jurídico y el otro moral.

En el primer caso, desde que asumió la presidencia de la República, López Obrador siempre se ha escudado en el combate a la corrupción para violar, en reiteradas ocasiones, la Constitución Política, cuando debería ser él, el ejecutivo, quien velara por el irrestricto respeto al máximo documento legal de este país.

No sólo violenta la ley, sino también promueve que los miembros de su gabinete lo hagan. Ejemplo de ello, el memorándum que envió a tres de sus secretarios (SEP, Segob y la SHyCP) para que buscaran los mecanismos para eliminar y dejar sin efecto la Reforma Educativa, cuando no posee facultades para abrogar reformas constitucionales ni legales.

La creación de la Guardia Nacional, integrada y dirigida por elementos militares, cuando se estableció en la Carta Magna un mando civil, va contra la Constitución.

La falta de licitación de varias de las obras; la inconstitucionalidad de sus consultas a modo previas a ser presidente y otras cuando lo era.

De igual manera, aprovechar el modelo mexicano para coordinar al poder legislativo de acuerdo a sus propios intereses al nombrar a todos los diputados y senadores de Morena como si aún fuera líder de ese partido, con lo que los subordina a sus propios deseos.

Los constantes ataques al poder judicial son otro ejemplo de inconstitucionalidad, por todo lo anterior López Obrador ha faltado a su promesa de cumplir y hacer cumplir la Constitución.

A todo lo anterior hay sumarle el dividir a la sociedad, en lugar de procurar condiciones de armonía y gobernabilidad.

Y entonces sí, sino puede con estas dos vertientes, que renuncie, lo cual estaría tanto legal como moralmente motivada.

Cabe mencionar que en las ciudades de Querétaro, Guadalajara y Monterrey la asistencia de manifestantes fue considerable, mientras que aunque las otras plazas fueron menos concurridas no deja de ser un ejercicio significativo de la participación ciudadana.

facebook:matariliporlirilonTwitter: @matariliblog